CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Isnos Huila, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (Art. 311 Constitucional), Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Municipio de Isnos, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis de la experiencia e idoneidad para la celebración del presente contrato con **ANDERSON FABIAN PERDOMO ROJAS**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.106.773.185 Exp Chaparral, para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia relacionada con el objeto del contrato a celebrar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE ISNOS EN ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA.".**

En consecuencia, certifico que el señor **ANDERSON FABIAN PERDOMO ROJAS**, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio suscribir un contrato de prestación de Servicios, para desarrollar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE ISNOS EN ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA.".**

Dada en Isnos, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

DIANA MARIA CARRILLO CALDERON
Secretaria de Hacienda

Revisó:
JULIETH KATHERINE GAVIRIA MUÑOZ
Asesora Jurídica De Contratación

Proyectó:
SOLANYI DÍAZ ERAZO
Apoyo Contratación